



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/543
S/1998/1000
27 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 10 del programa
MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 26 de octubre de 1998 dirigida al Secretario
General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el
Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados Islámicos, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración de Jammu y Cachemira, aprobada por la Reunión Anual de Coordinación de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 1º de octubre de 1998 (véase el anexo I), y el memorando presentado a la Reunión ese mismo día por los verdaderos representantes del pueblo de Cachemira (véase el anexo II).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la Declaración de la Reunión Anual de Coordinación y del memorando de los verdaderos representantes del pueblo de Cachemira como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 10 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nassir Abdulazis AL-NASSER
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Qatar ante las
Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los Estados Islámicos

ANEXO I

Declaración sobre Jammu y Cachemira aprobada por la Reunión Anual de Coordinación de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 1º de octubre de 1998

La Reunión Anual de Coordinación de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 1º de octubre de 1998,

Recordando todas las resoluciones de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Jammu y Cachemira,

Sumamente preocupada por la intensificación de la represión y la continuación de las violaciones de los derechos humanos del pueblo de Cachemira incluida la denegación de su derecho inalienable a la libre determinación,

Profundamente preocupada por las tensiones a lo largo de la línea de control de Cachemira, que se ha convertido ahora en un punto de ignición nuclear,

Tomando nota del memorando presentado por los verdaderos representantes del pueblo de Cachemira,

Tomando nota además del informe del Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira,

1. Reafirma todas las resoluciones en la Cumbre y Ministeriales de la OCI sobre la controversia de Jammu y Cachemira;

2. Pide una solución pacífica de la cuestión de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

3. Insta a la comunidad internacional a que adopte medidas eficaces para salvaguardar los derechos humanos del pueblo de Cachemira, incluido su derecho a la libre determinación, y subraya la importancia de un compromiso internacional sostenido para facilitar la consecución de una solución justa y pacífica de la controversia de Cachemira;

4. Apoya los actuales esfuerzos del Gobierno del Pakistán para encontrar una solución pacífica a la controversia de Cachemira por todos los medios posibles, incluidas conversaciones bilaterales sustantivas con la India;

5. Decide que el Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira siga reuniéndose durante los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y también durante las reuniones ministeriales de la OCI.

ANEXO II

Memorando presentado por los verdaderos representantes del pueblo de Cachemira a la Reunión Ministerial del Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira, Nueva York, 28 de septiembre de 1998

Los representantes del pueblo de Cachemira:

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en que se defiende el derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira,

Observando que en 1998 se cumple el 50° aniversario de la aprobación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Jammu y Cachemira, que siguen sin aplicarse debido a la intransigencia de la India y al incumplimiento de sus obligaciones internacionales en violación de la Carta de las Naciones Unidas,

Observando asimismo que en 1998 se cumple el 50° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948,

Condenando las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos del pueblo de Cachemira por las fuerzas indias,

Expresando profunda alarma por el continuo empeoramiento de la situación de la seguridad en la región de resultas de la nuclearización del Asia meridional por la India y de la amenaza india de recurrir a armas nucleares para resolver la controversia de Jammu y Cachemira,

Reafirmando el derecho del pueblo de Cachemira a la libre determinación,

Exigen que el Gobierno de la India cumpla sus promesas y compromisos con el pueblo de Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Condenan los graves crímenes y las atrocidades inhumanas de genocidio y masacre, las matanzas extrajudiciales y de represalias, los arrestos arbitrarios, las torturas, la utilización de la violación como instrumento de represión, los incendios de casas, aldeas y pueblos, y la destrucción y profanación de lugares sagrados, cometidos por el Gobierno indio, a través de su personal militar y paramilitar, renegados y mercenarios en Jammu y Cachemira durante los últimos nueve años,

Recuerdan con dolor y pesar que más de 60.000 hombres, mujeres y niños inocentes de Cachemira se han convertido en mártires, y miles más han sido encarcelados, torturados, violados y mutilados por las fuerzas de seguridad de la India y sus renegados y mercenarios a sueldo en Jammu y Cachemira,

Afirman que, pese al despliegue de casi 700.000 efectivos indios en Jammu y Cachemira, la represión masiva de civiles inermes, incluidos mujeres y niños, y la destrucción de los medios económicos que permiten el empleo productivo, el

Gobierno indio no ha logrado doblegar la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira,

Reafirman su rechazo total de los esfuerzos de la India por instituir un supuesto "proceso político" y absurdas elecciones en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira con el sólo fin de denegar al pueblo de Cachemira su derecho a la libre determinación,

Recuerdan que el Consejo de Seguridad ha dicho claramente que, sobre la base del acuerdo concertado entre la India y el Pakistán, el destino final del Estado de Jammu y Cachemira se decidirá de conformidad con la voluntad del pueblo expresada por el método democrático de un plebiscito libre e imparcial celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas,

Recuerdan asimismo que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había declarado que la creación de una Asamblea Constituyente o la celebración de cualesquiera elecciones en Jammu y Cachemira por el Gobierno de la India no podría sustituir la celebración de un plebiscito justo e imparcial, conforme al mandato del Consejo de Seguridad, para determinar la voluntad del pueblo de Cachemira,

Expresan profunda inquietud ante el reclutamiento de más tropas y el despliegue de una compleja maquinaria por la India para aterrorizar, coaccionar y subyugar al pueblo de Jammu y Cachemira,

Expresan su alarma por la campaña intensificada de represión, intimidación y persecución lanzada contra los dirigentes de todas las partes en la Conferencia Hürriyet para aplastar su oposición a las elecciones impuestas y al fraudulento proceso político,

Condenan el uso por la India de renegados y mercenarios para hostigar, perseguir e intimidar al pueblo de Cachemira,

Expresan su grave preocupación por el aumento alarmante del número de violaciones no provocadas de la línea de control por las fuerzas armadas indias, que se han hecho habituales a lo largo de esa línea,

Expresan asimismo profunda alarma por los actos de terrorismo a través de la línea de control que patrocinan el Gobierno indio y sus agentes en Azad Jammu y Cachemira y que han ocasionado la muerte de gran número de civiles inocentes,

Resuelven que el pueblo de Jammu y Cachemira continuará su justa y legítima lucha por la libertad y la realización de su derecho a la libre determinación,

Acogen complacidos el llamamiento de la comunidad internacional para que el Pakistán y la India ataquen urgentemente la raíz de las tensiones y hostilidades en la región mediante una solución justa de la controversia de Jammu y Cachemira,

Hacen suyos y apoyan los esfuerzos del Gobierno del Pakistán por encontrar una solución pacífica al problema de Cachemira por todos los medios disponibles,

Piden al Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira que:

a) Convenza al Gobierno indio de que dé fin a su campaña de represión y ponga inmediatamente en libertad a todas las personas de Cachemira detenidas;

b) Convenza también al Gobierno indio de que desista de exacerbar la tensión en Jammu y Cachemira, y entre la India y el Pakistán, organizando e imponiendo un proceso político absurdo, y recuerde una vez más al Gobierno indio que en las resoluciones 91 (1951) y 122 (1957), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas afirmó categóricamente que cualquier medida que el Gobierno de la India pueda haber adoptado o pudiera tratar de adoptar para determinar la forma y afiliación futuras de Jammu y Cachemira no constituiría un destino válido del Estado;

c) Pida a la Organización de la Conferencia Islámica que renueve su ofrecimiento al Gobierno de la India de enviar misiones de determinación de hechos y de buenos oficios a Jammu y Cachemira;

d) Inste a las Naciones Unidas a celebrar un plebiscito en Jammu y Cachemira sin más demora, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

e) Pida al Secretario General de las Naciones Unidas que inicie un proceso de mediación a fin de allanar el camino para la celebración de un plebiscito en Jammu y Cachemira según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

f) Inste al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que pida a la India que retire su ejército de ocupación de Jammu y Cachemira y cumpla sus obligaciones jurídicas con el pueblo de Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

g) Pida al Secretario General de la OCI que designe a un Representante Especial para Jammu y Cachemira;

h) Inste una vez más a la comunidad internacional a ejercer presión sobre la India para que conceda pleno acceso a las organizaciones internacionales de derechos humanos al territorio de Jammu y Cachemira y ponga fin inmediatamente a las violaciones masivas de los derechos humanos del pueblo de Cachemira;

i) Aliente al Gobierno del Pakistán a proseguir sus esfuerzos por lograr una solución pacífica del problema de Cachemira, sin perder de vista los sentimientos del pueblo de Cachemira, por todos los medios posibles, incluido un diálogo sustantivo y serio con la India;

Dirigen un llamamiento a todos los pueblos y naciones del mundo amantes de la paz para que presten ayuda y apoyo al pueblo de Jammu y Cachemira en su lucha por la realización de su derecho a la libre determinación que se les ha prometido de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.